

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: EPMSC Cartagena

FECHA INFORME:

Día 21 Mes abril Año 2023.

CONTRATO N° Orden de Compra 105556

FECHA FIRMA: 28 de febrero de 2023

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día 01 Mes 03. Año 2023.

AVANCE CONTRATO:

Días 52.

Porcentaje 100%.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No.x Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO:

No __. Sí x.

El día 10 de marzo se envió oficio No. 2023IE0053259 solicitando al director la autorización de la modificación de la O.C 105556. Autorizando su modificación.

El día 10 de marzo se envía oficio No. 2023EE0044411 solicitando al proveedor autorización para la modificación de la O.C 105556.

El día 10 de marzo se recibe correo electrónico por parte del proveedor autorizando la modificación de la O.C 105556.

El día 13 de marzo se realiza el formato PA-LA-M03-F19 V01 con la justificación de dicha modificación.

Se realizó en la TVEC la modificación de la orden de compra 105555 bajo el Id Solicitud: 357792.

El día 29 de marzo se recibe productos con factura electrónica No. FE1385.

El día 29 de marzo se suscribe el acta de recibido a satisfacción No. 0207.

Se emite comprobante de entrada de consumo a almacén No. 32 del 31 de marzo de 2023 correspondiente a la factura No. FE1385.



Se emite comprobante de salida de consumo a almacén No. 72 del 31 de marzo de 2023 correspondiente a la factura No. FE1385.

Se recibe por la empresa contratista las planillas de pago de seguridad social y aportes parafiscales.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No x. Sí .

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No . Sí .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN.

Entrega de elementos solicitados mediante factura No. FE1385.

Entrego la planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales.

ANEXOS

- Oficio No. 2023IE0053259.
- Oficio No. 2023EE0044411.
- Respuesta solicitud modificación orden de compra.
- Formato PA-LA-M03-F19 V01.
- Modificación orden de compra ID: 357792.
- Factura No. FE1385.
- Acta de recibido a satisfacción No. 0207.
- Comprobante de entrada de consumo No. 32.
- Comprobante de salida de consumo No. 72.
- Planilla de pago seguridad social y aportes parafiscales.

DG. SARMIENTO LEMUS VIVIANA
Supervisor Orden de Compra N° 105556.

Seguir Procediendo

Cartagena de Indias D.T y C., 10 de marzo de 2023

Señor:
FERNANDO VILLAMIZAR DIAZ
Director EPMSC CARTAGENA

INPEC ID-03-2023 16:30
Al Contador Gte Este No.: 2023IE0053259 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN: 3039 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ALBERTO PACHECO BARRIOS
DESTINO: 3031 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / FERNANDO VICENTE VILLAMIZAR DIAZ
ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 105556
OBS: SOLICITUD MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 105556
2023IE0053259

Asunto: Solicitud modificación Orden de Compra 105556

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que las compras que realiza el Instituto Nacional Penitenciario (INPEC) están excluidas del valor del IVA (artículo 130 de la ley 633 de 2000), se requiere modificar la orden de compra 103973 para descontarle el valor del IVA a los productos y Para aumentar cantidades como se propone en el siguiente cuadro:

CANTIDADES SIN IVA

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	GS1-GANCHO PARA COSEDORA GALVANIZADO 26/6 * 5000	3.950	38	150.100,00
2	GS1-BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 RETRACTIL CAJA X12 DO	9.983	60	598.980,00
3	GS1-LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X12	8.400 -	159	1.335.600,00
4	GS1-BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES DIFERENTES DE GRAN INTENSIDAD *35 HOJAS.CMP	5.798	56	324.688,00
5	GS1-CARTON PAJA- MEDIO PLIEGO *10 UNIDADES.CMP	29.412	7	205.884,00
6	GS1 - VINILO *125CC BASE AGUA CMP COLORES Varios	2.689	67	180.163,00
7	GS1 - SILICONA EN BARRA GRUESA PAQUETE X 800GRS	37.731	2	75.462,00
8	GS1 - SILICONA EN BARRA DELGADA PAQUETE X 700GRS	36.891	2	73.782,00
9	GS1 - CARTULINA EN PLIEGO 68X100CM 5 unidades	9.160	25	229.000,00
10	GS1-TAJA LÁPIZ METALICO CAJA X 24 UNIDADES	11.093	12	133.116,00
11	CUADERNO COSIDO GRANDE DE 100 HOJAS SENCILLO. MARCA IMAGENES-	4.900	450	2.205.000,00


	CUADRICULADO O LÍNEA CORRIENTE PARA HOMBRE O MUJER* UNID . CMP CARATULA EN CARTON INDUSTRIAL			
12	CUADERNO COSIDO GRANDE SENCILLO DE 100 HOJAS, CARATULA EN CARTON INDUSTRIAL PLASTIFICADA, HOJAS EN PAPEL BOND 56G (PAPPYER * UNIDAD) CUADRICULADO O LÍNEA CORRIENTE.	4.700	400	1.880.000,00
13	GS1 CARTELERA CORCHO 40X60 CMS MARCO MADERA -ART	73.025	3	219.075,00
14	GS1-PORTA LAPICEROS METALICO X1UND. D-O	10.000	2	20.000,00
15	GS1-TIJERA MILIMETRADA PUNTA ROMA SENCILLA * UNIDAD.CMP.	1.597	120	191.640,00
16	GS1 - CARPETA EN CARTON CAFÉ TAMAÑO OFICIO	672	200	134.400,00
17	GS1 - AGENDA PERSONAL PASTA DURA	15.882	5	79.410,00
			VALOR ORDEN DE COMPRA SIN IVA	8.036.300,00

Como se observa en el cuadro anterior, se disminuirá el valor del IVA y se aumentaran cantidades quedando la orden de compra 105556 con un valor de \$8.036.300 IVA Excluido.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,


DG. SARMIENTO LEMUS VIVIANA
Supervisora Orden de Compra 105556


Elaborado y revisado por: Carlos Pacheco Barrios

Cartagena de Indias D.T y C., 10 de marzo de 2023

Señores (as):

PLYFLEX

Calle 146F # 78-25

BOGOTA – COLOMBIA

INPEC 10-03-2023 15:00
Al Confezar Cite Este No.: 2023EE0044411 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 3036 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ALBERTO PACHECO BARRIOS
DESTINO PLYFLEX
ASUNTO SOLICITUD MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 105556
OBS SOLICITUD MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 105556

2023EE0044411



Asunto: Solicitud modificación Orden de Compra 105556

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que las compras que realiza el Instituto Nacional Penitenciario (INPEC) están excluidas del valor del IVA (artículo 130 de la ley 633 de 2000), se requiere modificar la orden de compra 103973 para descontarle el valor del IVA a los productos y Para aumentar cantidades como se propone en el siguiente cuadro:

CANTIDADES SIN IVA

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	GS1-GANCHO PARA COSEDORA GALVANIZADO 26/6 * 5000	3.950	38	150.100,00
2	GS1-BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 RETRACTIL CAJA X12 DO	9.983	60	598.980,00
3	GS1-LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X12	8.400	159	1.335.600,00
4	GS1-BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES DIFERENTES DE GRAN INTENSIDAD *35 HOJAS.CMP	5.798	56	324.688,00
5	GS1-CARTON PAJA- MEDIO PLIEGO *10 UNIDADES.CMP	29.412	7	205.884,00
6	GS1 - VINILO *125CC BASE AGUA CMP COLORES Varios	2.689	67	180.163,00
7	GS1 - SILICONA EN BARRA GRUESA PAQUETE X 800GRS	37.731	2	75.462,00
8	GS1 - SILICONA EN BARRA DELGADA PAQUETE X 700GRS	36.891	2	73.782,00
9	GS1 - CARTULINA EN PLIEGO 68X100CM 5 unidades	9.160	25	229.000,00
10	GS1-TAJA LÁPIZ METALICO CAJA X 24 UNIDADES	11.093	12	133.116,00




11	CUADERNO COSIDO GRANDE DE 100 HOJAS SENCILLO. MARCA IMAGENES-CUADRICULADO O LÍNEA CORRIENTE PARA HOMBRE O MUJER* UNID . CMP CARATULA EN CARTON INDUSTRIAL	4.900	450	2.205.000,00
12	CUADERNO COSIDO GRANDE SENCILLO DE 100 HOJAS, CARATULA EN CARTON INDUSTRIAL PLASTIFICADA, HOJAS EN PAPEL BOND 56G (PAPPYER * UNIDAD) CUADRICULADO O LÍNEA CORRIENTE.	4.700	400	1.880.000,00
13	GS1 CARTELERIA CORCHO 40X60 CMS MARCO MADERA -ART	73.025	3	219.075,00
14	GS1-PORTA LAPICEROS METALICO X1UND. D-O	10.000	2	20.000,00
15	GS1-TIJERA MILIMETRADA PUNTA ROMA SENCILLA * UNIDAD.CMP.	1.597	120	191.640,00
16	GS1 - CARPETA EN CARTON CAFÉ TAMAÑO OFICIO	672	200	134.400,00
17	GS1 - AGENDA PERSONAL PASTA DURA	15.882	5	79.410,00
			VALOR ORDEN DE COMPRA SIN IVA	8.036.300,00

Como se observa en el cuadro anterior, se disminuirá el valor del IVA y se aumentaran cantidades quedando la orden de compra 105556 con un valor de \$8.036.300 IVA Excluido.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,


DG. SARMIENTO LEMUS VIVIANA
Supervisora Orden de Compra 105556


Elaborado y revisado por: Carlos Pacheco Barrios



Carlos Alberto Pacheco Barrios <carlos.pacheco@inpec.gov.co>

Autorización Modificación Orden de Compra

SANDRA MILENA BAUTISTA <directora.comercial@polyflex.com.co>
Para: Carlos Alberto Pacheco Barrios <carlos.pacheco@inpec.gov.co>

10 de marzo de 2023, 16:41

Carlos, muchas gracias!

Por favor proceder a la modificación en la TVEC.

Respetuosamente,

Sandra Milena Bautista
Directora Comercial.
Esp. Contratación Estatal y Negocios
Jurídicos de la administración.
Tel: 3160232324 - 3124644381
POLYFLEX

De: Carlos Alberto Pacheco Barrios <carlos.pacheco@inpec.gov.co>

Enviado: Friday, March 10, 2023 4:30:53 PM

Para: SANDRA MILENA BAUTISTA <directora.comercial@polyflex.com.co>

Asunto: Re: Autorización Modificación Orden de Compra

[El texto citado está oculto]

MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIONES**1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD**

Mediante la orden de compra N° 105556 del 28 de febrero de 2023 celebrada entre el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena y JAIME BELTRAN URIBE Y/O POLYFLEX NIT 10.125.834, con la finalidad de Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETTE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, por valor de OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$8.190.860); esta orden de compra se generó con el valor del IVA incluido y el INPEC para estas compras está exento del valor del IVA, de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho"

Que el día 10 de marzo de 2023 se envió oficio No. 2023IE0053259 solicitando al director la autorización para la modificación de la Orden de Compra No. 105556. Autorizando su modificación

Que el día 10 de marzo de 2023 se envió oficio No. 2023EE0044411 solicitando al proveedor la autorización para la modificación de la Orden de Compra No. 105556.

Que el día 10 de marzo de 2023 mediante correo electrónico el contratista manifestó lo siguiente:

"Carlos, muchas gracias!

Por favor proceder a la modificación en la TVEC.

Respetuosamente,

*Sandra Milena Bautista
Directora Comercial.
Esp. Contratación Estatal y Negocios
Jurídicos de la administración.
Tel: 3160232324 - 3124644381
POLYFLEX"*

Por lo anterior se requiere modificar la orden de compra 105556 con la finalidad de descontar a los productos el valor del IVA y aumentar cantidades de la siguiente manera:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	GS1-GANCHO PARA COSEDORA GALVANIZADO 26/6 * 5000	3.950	38	150.100,00
2	GS1-BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 RETRACTIL CAJA X12 DO	9.983	60	598.980,00
3	GS1-LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X12	8.400	159	1.335.600,00

4	GS1-BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES DIFERENTES DE GRAN INTENSIDAD *35 HOJAS.CMP	5.798	56	324.688,00
5	GS1-CARTON PAJA- MEDIO PLIEGO *10 UNIDADES.CMP	29.412	7	205.884,00
6	GS1 - VINILO *125CC BASE AGUA CMP COLORES Varios	2.689	67	180.163,00
7	GS1 - SILICONA EN BARRA GRUESA PAQUETE X 800GRS	37.731	2	75.462,00
8	GS1 - SILICONA EN BARRA DELGADA PAQUETE X 700GRS	36.891	2	73.782,00
9	GS1 - CARTULINA EN PLIEGO 68X100CM 5 unidades	9.160	25	229.000,00
10	GS1-TAJA LÁPIZ METALICO CAJA X 24 UNIDADES	11.093	12	133.116,00
11	CUADERNO COSIDO GRANDE DE 100 HOJAS SENCILLO. MARCA IMAGENES- CUADRICULADO O LÍNEA CORRIENTE PARA HOMBRE O MUJER* UNID . CMP CARATULA EN CARTON INDUSTRIAL	4.900	450	2.205.000,00
12	CUADERNO COSIDO GRANDE SENCILLO DE 100 HOJAS, CARATULA EN CARTON INDUSTRIAL PLASTIFICADA, HOJAS EN PAPEL BOND 56G (PAPPYER * UNIDAD) CUADRICULADO O LÍNEA CORRIENTE.	4.700	400	1.880.000,00
13	GS1 CARTELERA CORCHO 40X60 CMS MARCO MADERA -ART	73.025	3	219.075,00
14	GS1-PORTA LAPICEROS METALICO X1UND. D-O	10.000	2	20.000,00
15	GS1-TIJERA MILIMETRADA PUNTA ROMA SENCILLA * UNIDAD.CMP.	1.597	120	191.640,00
16	GS1 - CARPETA EN CARTON CAFÉ TAMAÑO OFICIO	672	200	134.400,00
17	GS1 - AGENDA PERSONAL PASTA DURA	15.882	5	79.410,00
			VALOR ORDEN DE COMPRA SIN IVA	8.036.300,00

2. OBJETO.

Modificar la orden de compra N° 105556 del 28 de febrero de 2023 con la finalidad de descontar el valor del IVA y aumentar cantidades en la orden de compra.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución no se modificará.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ejecución sigue siendo el mismo que está establecido en la orden de compra 105556, por lo tanto, los bienes serán entregados en el almacén del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, ubicado en la Carretera Troncal Barrio Ternera Diag. 31 N° 85-180. Cartagena – Bolívar

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

La presente modificación no altera las obligaciones del contratista.

2.2 SUPERVISOR DESIGNADO

El supervisor del contrato sigue siendo la Responsable de Atención y Tratamiento del EPMSC Cartagena, DG SARMIENTO LEMUS VIVIANA.

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

La modificación del contrato, consiste en un acuerdo bilateral que modifica, suprime, aclara y/o agrega una o varias de las cláusulas inicialmente pactadas en el contrato.

El artículo 16 de la Ley 80 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado.

La posibilidad de modificar un contrato solo puede ejercerse durante su vigencia, así se trate de la simple prórroga del plazo, pues no resulta viable jurídicamente realizar modificaciones sobre un contrato con un plazo contractual vencido, como lo ha reiterado el Consejo de Estado.

El contrato celebrado por la Administración con los particulares, salvo disposición legal en contrario, es de carácter solemne y por lo tanto, se requiere que se eleve a escrito el acuerdo de voluntades

“De conformidad con las normas transcritas (artículos 39 y 41 Ley 80), respecto de los contratos estatales no es posible afirmar que con el simple consentimiento de las partes puedan ser perfeccionados, de lo cual se colige, de manera directa, que la modificación de los mismos, consistente en adición de obras, valor y período para la ejecución, también debe constar por escrito para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez. Esto último, en cuanto que la modificación respecto de un acuerdo que consta por escrito debe surtir el mismo proceso que se dio para su constitución, dado que el acuerdo modificatorio está tomando el lugar del acuerdo originario y la solemnidad que se predica legalmente del segundo ha de ser exigida para el reconocimiento de eficacia, existencia y validez del primero. El artículo 1602 del Código Civil, claramente consagra esta regla bajo la definición de que: “[T]odo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.” En este caso, el consentimiento mutuo para adicionar esa ley particular que es el contrato debe corresponder a las condiciones legales que se

exigían para la creación del vínculo jurídico originario.”(Subrayas de la Sala).

Según el Manual de Contratación del INPEC es posible realizar un incremento del valor pactado inicialmente, si de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 la suma a adicionar no excede el 50% del valor inicialmente pactado expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y; si se realiza sin exceder el tope límite de la modalidad de proceso de selección bajo la cual se adjudicó con el fin de no modificar la modalidad de contratación.

Que de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: “quedan excluidos del impuesto a la venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.

Que la finalidad de la presente modificación es quitarle el valor del IVA a los productos amparados en el artículo 130 de la ley 633 de 2000, por consiguiente, la presente modificación no adiciona ni prorroga la orden de compra 105556.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Teniendo en cuenta que se quitará el valor del IVA a los productos y aumentará cantidades en la orden de compra, se disminuirá el valor de la orden de compra 105556 en Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta Pesos MCTE (**\$154.560**). El valor final del contrato queda en Ocho Millones Treinta y Seis Mil Trescientos Pesos M/CTE (**\$8.036.300**).

El pago de la presente modificación se realizará bajo las mismas condiciones del contrato inicial, es decir, de conformidad con lo previsto en el acápite X “Proceso de contratación de Gran Almacén en la TVEC, literal G “facturación y pago” de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el pago de facturas se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura respectiva.

Así mismo, de conformidad con las pautas dadas por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el proveedor (Gran Almacén) debe publicar las facturas en la plataforma de la TVEC.

Para aprobación de la factura correspondiente el contratista debe presentar adicionalmente los siguientes documentos: a) certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato. B) recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensión, ARL, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. C) constancia de ingreso al almacén de los bienes objeto del contrato.

Dirección de radicación de facturas: Cartagena Bolívar, en la dirección del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, ubicado en la Troncal de occidente, Cl. 31 #85-180 barrio Temera.

El EPMSO Cartagena efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 1123 de fecha 24/02/2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-303 EPMSO CARTAGENA, DEPENDENCIA 303 EPMSO CARTAGENA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P; A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO); A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA; A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES; A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO y A-03-03-01-018 RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: (Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETTE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.), Expedido por la responsable de Gestión Corporativa DG. Barrios Permett Iris., por valor de \$33.344.689 M/CTE.

5 EL ANÁLISIS DEL RIESGO

Con la presente modificación no se presentan variaciones en el análisis de riesgo respecto del contrato inicial.

6 GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal l que: "Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran

Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.


Teniendo en cuenta el precepto en mención no se exigirán garantías adicionales para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la Orden de Compra.



CR (R) VILLAMIZAR DÍAZ FERNANDO VICENTE
Director del EPMSC Cartagena



DG. SARMIENTO LEMUS VIVIANA
Supervisor Orden de Compra 105556


Elaborado y revisado por: Carlos Pacheco B.
Fecha de elaboración: 13-03-2023.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	357792
Número de orden de compra a modificar:	105556
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CARTAGENA
Nombre del solicitante:	Carlos Alberto PACHECO BARRIOS
Proveedor:	Polyflex
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-03-13 16:50:27

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
99343	PRESUPUESTO	CDP-1123	CDP	1123

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GS1-GANCHO PARA COSEDORA GALVANIZADO 26/6 * 5000.	31.0	Unidad	4700.00	CDP-1123	145700.00

2	GS1- BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 RETRACTIL CAJA X12 DO	52.0	0.55 Metros	11880.00	CDP-1123	617760.00
3	GS1-LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X12	159.0	Unidad	8400.00	CDP-1123	1335600.00
4	GS1-BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES DIFERENTES DE GRAN INTENSIDAD *35 HOJAS.CMP	52.0	Unidad	6900.00	CDP-1123	358800.00
5	GS1-CARTON PAJA- MEDIO PLIEGO *10 UNIDADES.CMP	5.0	Unidad	35000.00	CDP-1123	175000.00
6	GS1 - VINILO *125CC BASE AGUA CMP	60.0	Unidad	3200.00	CDP-1123	192000.00
7	GS1 - SILICONA EN BARRA GRUESA PAQUETE X 700GRS	2.0	Unidad	44900.00	CDP-1123	89800.00
8	GS1 - SILICONA EN BARRA DELGADA PAQUETE X 700GRS	2.0	Unidad	43900.00	CDP-1123	87800.00
9	GS1 - CARTULINA EN PLIEGO 68X100CM	20.0	Unidad	10900.00	CDP-1123	218000.00
10	GS1-TAJA LÁPIZ METALICO CAJA X 24 UNIDADES.	12.0	Unidad	13200.00	CDP-1123	158400.00
11	GS1- CUADERNO COSIDO GRANDE DE 100 HOJAS SENCILLO. MARCA IMAGENES- CUADRICULADO FEMENINO * UNID. CMP	450.0	Unidad	4900.00	CDP-1123	2205000.00

12	GS1- CUADERNO COSIDO GRANDE DE 100 HOJAS SENCILLO. MARCA PAPPYER- CUADRICULADO O LÍNEA CORRIENTE PARA HOMBRE O MUJER* UNID .CMP	400.0	Unidad	4700.00	GDP-1123	1880000.00
13	GS1 CARTELERA CORCHO 40X60 CMS MARCO MADERA -ART	3.0	Unidad	86900.00	CDP-1123	260700.00
14	GS1-PORTA LAPICEROS METALICO X1UND. D-O	2.0	Unidad	11900.00	CDP-1123	23800.00
15	GS1-TIJERA MILIMETRADA PUNTA ROMA SENCILLA * UNIDAD.CMP.	120.0	Unidad	1900.00	CDP-1123	228000.00
16	GS1 - CARPETA EN CARTON CAFÉ TAMAÑO OFICIO	150.0	Unidad	800.00	CDP-1123	120000.00
17	GS1 - AGENDA PERSONAL PASTA DURA	5.0	Unidad	18900.00	CDP-1123	94500.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GS1-GANCHO PARA COSEDORA GALVANIZADO 26/6 * 5000.	38.00	Unidad	3950.00	CDP-1123	150100.00
Editado	2	GS1- BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 RETRACTIL CAJA X12 DO	60.00	0.55 Metros	9983.00	CDP-1123	598980.00

Editado	4	GS1-BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES DIFERENTES DE GRAN INTENSIDAD *35 HOJAS.CMP	56.00	Unidad	5798.00	CDP-1123	324688.00
Editado	5	GS1-CARTON PAJA- MEDIO PLIEGO *10 UNIDADES.CMP	7.00	Unidad	29412.00	CDP-1123	205884.00
Editado	6	GS1 - VINILO *125CC BASE AGUA CMP	67.00	Unidad	2689.00	CDP-1123	180163.00
Editado	7	GS1 - SILICONA EN BARRA GRUESA PAQUETE X 700GRS	2.00	Unidad	37731.00	CDP-1123	75462.00
Editado	8	GS1 - SILICONA EN BARRA DELGADA PAQUETE X 700GRS	2.00	Unidad	36891.00	CDP-1123	73782.00
Editado	9	GS1 - CARTULINA EN PLIEGO 68X100CM	25.00	Unidad	9160.00	CDP-1123	229000.00
Editado	10	GS1-TAJA LÁPIZ METALICO CAJA X 24 UNIDADES.	12.00	Unidad	11093.00	CDP-1123	133116.00
Editado	13	GS1 CARTELERA CORCHO 40X60 CMS MARCO MADERA -ART	3.00	Unidad	73025.00	CDP-1123	219075.00
Editado	14	GS1-PORTA LAPICEROS METALICO X1UND. D-O	2.00	Unidad	10000.00	CDP-1123	20000.00
Editado	15	GS1-TIJERA MILIMETRADA PUNTA ROMA SENCILLA * UNIDAD.CMP.	120.00	Unidad	1597.00	CDP-1123	191640.00

Editado	16	GS1 - CARPETA EN CARTON CAFÉ TAMAÑO OFICIO	200.00	Unidad	672.00	CDP-1123	134400.00
Editado	17	GS1 - AGENDA PERSONAL PASTA DURA	5.00	Unidad	15882.00	CDP-1123	79410.00

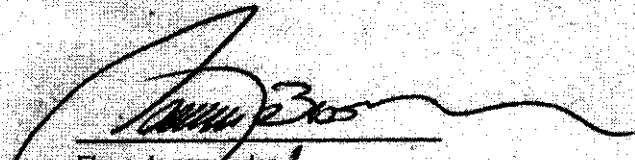
2

Detalle o justificación de la aclaración

SE MODIFICA LA ORDEN DE COMPRA EN COMUN ACUERDO CON EL FIN DE DESCONTAR EL VALOR DEL IVA A LOS PRODUCTOS Y AUMENTAR CANTIDADES



Firma ordenador del gasto
 Nombre: *Fernando Villanizar Díez*
 Documento: *19.407.785*



Firma de proveedor
 Nombre: *JAIME BASTARD URIBE*
 Documento: *10.125.834.*

INPEC - EPMSCCAR de Cartagena

N.I.T. 890480218

ORDEN DE COMPRA

Polyflex

N.I.T. 10125834
 Calle 146F # 78-25 Bogotá, CO
 Bogotá,
 Atte: Milena Bautista
 directora.comercial@polyflex.com.co
 Teléfono: +1 (316) 023-2324

Número de Orden **105556**
 No de Instrumento **GS - Polyflex**
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión **28/02/23**
 Fecha de Vencimiento **05/04/23**
 Comprador **Jose Miguel Fernandez Mercado**
 Ordenador del gasto **valida items**
 Supervisor **DG VIVIANA SARMIENTO LEMUS**
 Teléfono **3208809859**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Esta orden de compra no está sujeta a gravámenes adicionales; tales como impuestos territoriales y estampillas. SEGÚN LA LEY 633 DEL 2000, ARTÍCULO 130, EL INPEC SE ENCUENTRA EXCLUIDO DE IVA.**

Justificación **Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.**

Enviar a

INPEC - EPMSCCAR de
 Cartagena
 3162423270
 Carrera 31 #85-180 del Barrio
 Ternera CARTAGENA DE
 INDIAS
 Atte: CR FERNANDO

Facturar a

INPEC - EPMSCCAR de
 Cartagena
 3162423270
 Carrera 31 #85-180 del Barrio
 Ternera CARTAGENA DE
 INDIAS,
 Atte: Jose Miguel Fernandez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 1123	GS1-GANCHO PARA COSEDORA GALVANIZADO 26/6 * 5000. 7707389042852 03/30/2023	38.0	Unidad	3.950,00	150.100,00
2	CDP 1123	GS1-BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 RETRACTIL CAJA X12 DO 7707389043101 03/30/2023	60.0	0.55 Metros	9.983,00	598.980,00
3	CDP 1123	GS1-LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X12 7707389048403 03/30/2023	159.0	Unidad	8.400,00	1.335.600,00
4	CDP 1123	GS1-BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES DIFERENTES DE GRAN INTENSIDAD *35 HOJAS.CMP 7707389048465 03/30/2023	56.0	Unidad	5.798,00	324.688,00
5	CDP 1123	GS1-CARTON PAJA- MEDIO PLIEGO *10 UNIDADES.CMP 7707389049820 03/30/2023	7.0	Unidad	29.412,00	205.884,00
6	CDP 1123	GS1 - VINILO *125CC BASE AGUA CMP 174589640731 03/30/2023	67.0	Unidad	2.689,00	180.163,00
7	CDP 1123	GS1 - SILICONA EN BARRA GRUESA PAQUETE X 700GRS 174589641102 03/30/2023	2.0	Unidad	37.731,00	75.462,00
8	CDP 1123	GS1 - SILICONA EN BARRA DELGADA PAQUETE X 700GRS	2.0	Unidad	36.891,00	73.782,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
9	CDP 1123	174589641095 GS1 - CARTULINA EN PLIEGO 68X100CM 03/30/2023	25.0	Unidad	9.160,00	229.000,00
10	CDP 1123	174589640983 GS1-TAJA LÁPIZ METALICO CAJA X 24 UNIDADES. 03/30/2023	12.0	Unidad	11.093,00	133.116,00
11	CDP 1123	7707389040865 GS1-CUADERNO COSIDO GRANDE DE 100 HOJAS SENCILLO. MARCA IMAGENES- CUADRICULADO FEMENINO * UNID . CMP 03/30/2023	450.0	Unidad	4.900,00	2.205.000,00
12	CDP 1123	7707389046775 GS1-CUADERNO COSIDO GRANDE DE 100 HOJAS SENCILLO. MARCA PAPPYER- CUADRICULADO O LÍNEA CORRIENTE PARA HOMBRE O MUJER* UNID . CMP 03/30/2023	400.0	Unidad	4.700,00	1.880.000,00
13	CDP 1123	7707389043200 GS1 CARTELERA CORCHO 40X60 CMS MARCO MADERA -ART 03/30/2023	3.0	Unidad	73.025,00	219.075,00
14	CDP 1123	7707389048113 GS1-PORTA LAPICEROS METALICO X1UND. D- O 03/30/2023	2.0	Unidad	10.000,00	20.000,00
15	CDP 1123	7707389046423 GS1-TIJERA MILIMETRADA PUNTA ROMA SENCILLA * UNIDAD.CMP. 03/30/2023	120.0	Unidad	1.597,00	191.640,00
16	CDP 1123	7707389043231 GS1 - CARPETA EN CARTON CAFÉ TAMAÑO OFICIO 03/30/2023	200.0	Unidad	672,00	134.400,00
17	CDP 1123	174589641088 GS1 - AGENDA PERSONAL PASTA DURA 03/30/2023	5.0	Unidad	15.882,00	79.410,00
						8.036.300,00 COP



303-EPMSC-CAR

Cartagena de Indias D.T. y C., 17 de marzo de 2023

INPEC 17-03-2023 12.00
Al Corredor Calle Esq. No. 2023E0059241 Fol 1 Anex 0 FA 0
ORIGEN 3035 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ALBERTO PACHECO BARRIOS
DESTINO 3033 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / IRIS BARRIOS PERNET
ASUNTO SOLICITUD DE MODIFICACION REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL
OBS SOLICITUD DE MODIFICACION REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL 3823

2023E0059241



SOLICITUD DE MODIFICACION REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL (RCP)

**DE: DIRECCIÓN
PARA: FINANCIERA**

Mediante la presente se solicita la modificación del compromiso presupuestal N° 3823 generado para la orden de compra N° 105556 del 28 de febrero de 2023, Instrumento de agregación grandes superficies.

OBJETO: Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

**CONTRATISTA: JAIME BELTRAN URIBE Y/O POLYFLEX
NIT: 10.125.834**

CUENTA BANCARIA: CUENTA CORRIENTE N° 85230010040 de Bancolombia S.A, a nombre de JAIME BELTRAN URIBE identificado con NIT. N° 10.125.834

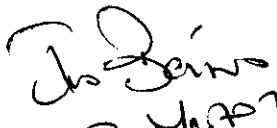
VALOR A MODIFICAR DEL COMPROMISO NO. 3823: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$154.560)


Rubros a afectar:

1. De la resolución 000002 del 02 de enero de 2023, del rubro A-02-02-01-003-008 BSITEM 296 Y 297 **ADICIONAR 190;** del rubro A-02-02-01-004-002 BSITEM 303 Y 304 **ADICIONAR 4.400.**
2. De la resolución 000660 del 03 de febrero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 627 **REDUCIR 32.131.**
3. De la resolución 000141 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 628 EDU. FORMAL **REDUCIR 44.606.**
4. De la resolución 000159 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-018 Rec. 10. BSITEM 634 **REDUCIR 39.146** y BSITEM 635 **ADICIONAR 8.090.**
5. De la resolución 000160 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-018 Rec. 10 BSITEM 637 delinquir no paga **REDUCIR 3.030.**
6. De la resolución 000162 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 615 comunidades terapéuticas **REDUCIR 48.327.**

FECHA: MARZO DIA: 17 AÑO: 2023


CR CIM (R.A) FERNANDO VILLAMIZAR DIAZ
Director EPMSC Cartagena


23 Marzo 2023


Elaboró/Proyectó: Carlos Pacheco Barrios.
Fecha: 17/03/2023



Reporte Comprobante Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: **IRIS BARRIOS PERNETT**
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **EPMSC CARTAGENA**
 Mibarríos: **12-08-00-303**
 Fecha y Hora Sistema: **2023-03-23-3:00 p. m.**

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 1123 de fecha 2023-02-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	3823	Fecha Registro:	2023-03-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	8.190.860,00	Valor Total Operaciones:	-154.580,00	Valor Actual:	8.036.300,00
TERCERO ORIGINAL					
Identificación:	10125834	Razón Social:	JANINE BELTRANURIBE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Ciudadanía:		Banco:	BANCOLOMBIA S.A	Cuenta:	Activa
Número:	85230010040	Código:		Cuenta:	Activa
Identificación:	19407785	Nombre:	FERNANDO VICENTE VILLAMIZAR DIAZ	Cargo:	DIRECTOR EPC CARTAGENA
Identificación:		Genera Viáticos:	No	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE
Fecha de Registro:		Nombre de Comisión:		Número:	2023E04080
		Comisión:		Tipo:	OFICIO
				Fecha:	2023-03-01

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	Nación	10	CSF	2023-03-23	489.960,00	180,00	489.150,00	489.150,00
Total:						489.960,00	180,00	489.150,00	489.150,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS	Nación	10	CSF	2023-03-23	145.700,00	4.400,00	150.100,00	150.100,00
Total:						145.700,00	4.400,00	150.100,00	150.100,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	A-02-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF	2023-03-23	6.008.000,00	-125.964,00	5.883.036,00	5.883.936,00
Total:						6.008.000,00	-125.964,00	5.883.036,00	5.883.936,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	A-02-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA	Nación	10	CSF	2023-03-23	0,00	8.090,00	8.090,00	8.090,00
Total:						1.537.200,00	-34.086,00	1.503.114,00	1.503.114,00

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELERIA, SUMINISTRO DE OFICINA Y ESCRITORIO, UTILES ESCOLARES Y ELEMENTOS PARA ARTES Y MANUALIDADES, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL, FORTALECIMIENTO DE LA

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PACO
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-05-31	649.250,00	649.250,00	NINGUNO
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIAL/ADMINISTRACION CSF	2023-05-31	7.387.050,00	7.387.050,00	NINGUNO

[Firma manuscrita]

FRMA(S) RESPONSABLE(S)



SANTA ROSA MOTO PLACE

JAIME BELTRAN URIBE

NIT : 10,125,834 - 1

CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON

DOSQUEBRADAS - COLOMBIA

036-3303694 3147856174

contabilidad@polyflex.com.co

Responsables de iva - No somos autorretenedores

Actividad Económica Tarifa 0,00



Cliente ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO CARTAGENA

NIT 890,480,218 - 6

Dirección CARRERA TRONCAL SEC TERNERA DG 31 85 180

Cludad CARTAGENA - COLOMBIA

Correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Teléfono 6619264

Vendedor TVEC - SANDRA

Centro Costo 4

0

FACT ELECTRONICA DE VENTA

FE 1385

Fecha y Hora de Factura

Generación 2023-03-29 09:14:07

Expedición 2023-03-29 11:53:45

Vencimiento 2023-04-28

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0060006000040	GANCHO PARA COSEDORA GALVANIZADO 26/6 * 5000	UND	38	3,950.00	150,100.00
0060006000045	BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 RETRACTIL CAJA X12	UND	60	9,983.00	598,980.00
0060007000003	LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X 12	UND	159	8,400.00	1,335,600.00
0060006000041	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES DIFERENTES DE	UND	56	5,798.00	324,688.00
0060006000042	CARTON PAJA- MEDIO PLIEGO *10 UNIDADES CMP	UND	7	29,412.00	205,884.00
0060006000032	VINILO *125CC BASE AGUA CMP	UND	67	2,689.00	180,163.00
0060006000023	SILICONA EN BARRA GRUESA BOLSA	UND	2	37,731.00	75,462.00
0060006000023	SILICONA EN BARRA DELGADA PAQUETE X 700GRS	UND	2	36,891.00	73,782.00
0060006000043	CARTULINA EN PLIEGO 68X100CM	UND	25	9,160.00	229,000.00
0060006000011	TAJA LÁPIZ METALICO CAJA X 24 UNIDADES	UND	12	11,093.00	133,116.00
0060007000006	CUADERNO COSIDO GRANDE DE 100 HOJAS SENCILLO	UND	450	4,900.00	2,205,000.00
	MARC				
0060007000006	CUADERNO COSIDO GRANDE DE 100 HOJAS SENCILLO	UND	400	4,700.00	1,880,000.00
	MARC				
0060099100391	CARTELERA CORCHO 40X60 CMS MARCO MADERA -ART	UND	3	73,025.00	219,075.00
0060006000047	PORTA LAPICEROS METALICO X1UND	UND	2	10,000.00	20,000.00
0060006000044	TIJERA MILIMETRADA PUNTA ROMA SENCILLA * UNIDAD	UND	120	1,597.00	191,640.00
0060006000037	CARPETA EN CARTON CAFE TAMAÑO OFICIO	UND	200	672.00	134,400.00
0060006000031	AGENDA PERSONAL PASTA DURA	UND	5	15,882.00	79,410.00

Total Bruto 8,036,300.00

Total a Pagar \$ 8.036.300,00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Efectivo 8.036.300,00 Cuota 1 Vence el 2023-04-28

VALOR EN LETRAS

Ocho Millones Treinta Y Seis Mil Trescientos Pesos

OBSERVACIONES

#\$12-08-00-303;OC105556;carlos.pacheco@inpec.gov.co#\$

ORDEN DE COMPRA

Prefijo Numero 105556

Firma Elaborado por : LAURA SANCHEZ

Firma Recibido

BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Resolución y/o Autorización de facturación No18764041389641 aprobado en 2022-12-15 vigente 6 Meses, prefijo FE desde el número 1201 al 2000

CUFE:914316b6fcc025b7e1470f884cb1e40adbca4c93c8b032972fb4f5e235a9c1dca00e122dee3bd658e0d5b9786a496de4

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siglo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ACTA No. 0207

Fecha Cierre:	Marzo 29 de 2023
Hora:	10:30 a.m.
Lugar:	Oficina Proyectos Productivos

AGENDA

1.	Dejar constancia del recibido a satisfacción de productos de acuerdo a la Orden de Compra No. 105556 que tiene como objeto Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.
-----------	---

DESARROLLO DE LA AGENDA

En Cartagena, a los 29 días del mes de marzo de 2023, en la oficina de Atención y Tratamiento del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, ubicada en la diagonal 31 N° 85-180 Barrio Ternera, la señora DG. Sarmiento Lemus Viviana en calidad de supervisor de contrato, suscribe la correspondiente acta de recibido a satisfacción de acuerdo con la ejecución del referido contrato.

OBJETO: Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

VALOR DEL CONTRATO: Ocho Millones Treinta y Seis Mil Trescientos Pesos (**\$8.036.300**) M/Cte.

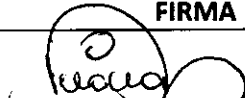
SUPERVISOR: DG. Sarmiento Lemus Viviana

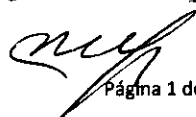
NÚMERO DE LA FACTURA: FE1385 DE FECHA 29/03/2023

VALOR TOTAL DE LA FACTURA: \$8.036.300

En consecuencia, se hace constar que los productos para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, EPMSC-CAR, se recibieron a entera satisfacción.

ASISTENTES

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Supervisor Contrato	DG. Sarmiento Lemus Viviana	

Recibido
30.3.2023


INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

303 EPMSC CARTAGENA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 31 de marzo de 2023

No. 32

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 31/03/2023

Proveedor: JAIME BELTRAN URIBE

Nit: 10125834

U. Ejecutora: EPMSC CARTAGENA

O. Compra 105556 28/02/2023

Factura FE1385 29/03/2023

Comentarios: MBL ENTRADA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA SUMINISTROS DE OFICINA Y ESCRITORIO UTILES ESCOLARES Y ELEMENTOS PARA ARTES Y MANUALIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTAS PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA CET JETEE EDUCACION FORMAL Y OFICINAS DEL ESTABLECIMIENTO CON RESOLUCIONES Nos.000002 DEL 2 DE ENERO DE 2023 NO 006660 DEL 13 DE ENERO DE 2023 NO 000141 DEL 13 DE ENERO DE 2023 NO 00159 DEL 13 DE ENERO DE 2023 Y 000162 DEL 13 DE ENERO DE 2023 COMPRA A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1110	7884	2	CAJA GANCHO METALICO COBRIZADO 5000 GRAPAS	Caja	38.00	3,950.00	150.100,00
	3048	58	BOLIGRAFO KILOMETRICO NEGRO X 12UN	Unidad	60.00	9,983.00	598.980,00
111503	5413	3	CAJA X 12 LAPIZ NO.2	Caja	159.00	8,400.00	1.335.600,00
1110	9782	1	BLOCK PAPEL IRIS CARTA CROMACOLOR 50 HOJAS	Unidad	56.00	5,798.00	324.688,00
	3086	6	CARTON PAJA X 1/2	Unidad	7.00	29,412.00	205.884,00
1104	2986	15	VINILO COLORES SURTIDOS	Unidad	67.00	2,689.00	180.163,00
	2730	5	SILICONA EN BARRA GRUESA	Unidad	2.00	37,731.00	75.462,00
1110	7729	1	BARRA DE SILICONA DELGADA	Unidad	2.00	36,891.00	73.782,00
1119	9213	4	CARTULINA EN PLIEGO DE 100*70	Unidad	25.00	9,160.00	229.000,00
1110	3317	21	TAJALAPIZ METALICO X 24 UNIDADES	Caja	12.00	11,093.00	133.116,00
	3126	60	CUADERNO COSIDO GDE 100 HOJAS CUADROS	Unidad	450.00	4,900.00	2.205.000,00
	3126	54	CUADERNO COSIDO 100 HOJAS CAUDRICULADO	Unidad	400.00	4,700.00	1.880.000,00
1127	5997	6	CARTELERA DE CORCHO 40 X 60	Unidad	3.00	73,025.00	219.075,00
1110	8002	271	PORTA LAPIZ	Unidad	2.00	10,000.00	20.000,00
	3323	6	TIJERAS PUNTA ROMA	Unidad	120.00	1,597.00	191.640,00
	6682	13	CARPETA LEGAJADORA OFICIO HORIZONTAL CAFE	Unidad	200.00	672.00	134.400,00
	3027	4	AGENDA	Unidad	5.00	15,882.00	79.410,00

TOTAL ENTRADA

8.036.300,00

ISO	Código	Versión	Fecha

03/31/2023
7:49:33 am

Usuario
MBARRERAL

Page 1 of 1
PCT Enterprise

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

303 EPMSC CARTAGENA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 31 de marzo de 2023

No. 32

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 31/03/2023



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

03/31/2023
7:49:33 am

Usuario
MBARRERAL

Page 1 of 1
PCT Enterprise

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

303 EPMSC CARTAGENA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 31 de marzo de 2023

No. 72

Responsable:	SARMIENTO LEMUS VIVIANA DE JESUS	Nit: 33332732
Dependencia:	ATENCION Y TRATAMIENTO CARTAGENA	
U. Ejecutora:	EPMSC CARTAGENA	
Solicitud	5841	31/03/2023
Comentarios:	MBL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA SUMINISTROS DE OFICINA Y ESCRITORIO UTILES ESCOLARES Y ELEMENTOS PARA ARTES Y MANUALIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTAS PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA CET JETEE EDUCACION FORMAL Y OFICINAS DEL ESTABLECIMIENTO CON RESOLUCIONES Nos.000002 DEL 2 DE ENERO DE 2023 NO 006660 DEL 13 DE ENERO DE 2023 NO 000141 DEL 13 DE ENERO DE 2023 NO 00159 DEL 13 DE ENERO DE 2023 Y 000162 DEL 13 DE ENERO DE 2023 COMPRA A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
111503	5413	3	CAJA X 12 LAPIZ NO.2	Caja	159.00	8,400.00	1,335.600,00
1110	9782	1	BLOCK PAPEL IRIS CARTA CROMACOLOR 50 HOJAS	Unidad	56.00	5,798.00	324.688,00
	3086	6	CARTON PAJA X 1/2	Unidad	7.00	29,412.00	205.884,00
1104	2986	15	VINILO COLORES SURTIDOS	Unidad	67.00	2,689.00	180.163,00
	2730	5	SILICONA EN BARRA GRUESA	Unidad	2.00	37,731.00	75.462,00
1110	7729	1	BARRA DE SILICONA DELGADA	Unidad	2.00	36,891.00	73.782,00
1119	9213	4	CARTULINA EN PLIEGO DE 100*70	Unidad	25.00	9,160.00	229.000,00
1110	3317	21	TAJALAPIZ METALICO X 24 UNIDADES	Caja	12.00	11,093.00	133.116,00
	3126	60	CUADERNO COSIDO GDE 100 HOJAS CUADROS	Unidad	450.00	4,900.00	2.205.000,00
	3126	54	CUADERNO COSIDO 100 HOJAS CAUDRICULADO	Unidad	400.00	4,700.00	1.880.000,00
1127	5997	6	CARTELERA DE CORCHO 40 X 60	Unidad	3.00	73,025.00	219.075,00
1110	8002	271	PORTA LAPIZ	Unidad	2.00	10,000.00	20.000,00
	3323	6	TIJERAS PUNTA ROMA	Unidad	120.00	1,597.00	191.640,00
	6682	13	CARPETA LEGAJADORA OFICIO HORIZONTAL CAFE	Unidad	200.00	672.00	134.400,00
	3027	4	AGENDA	Unidad	5.00	15,882.00	79.410,00
	3048	58	BOLIGRAFO KILOMETRICO NEGRO X 12UN	Unidad	10.00	9,983.00	99.830,00

TOTAL SALIDA

7.387.050,00

ISO	Código	Versión	Fecha

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

303 EPMSC CARTAGENA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 31 de marzo de 2023

No. 72



COORDINADOR



RECIBI



NOMBRES Y APELLIDOS CC No.

33.332 732.

ISO	Código	Versión	Fecha

03/31/2023
8:02:35 am

Usuario
MBARRERAL

Page 1 of 1
PCT Enterprise



RAZON SOCIAL :	BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC
IDENTIFICACION:	CC-10125834
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-04-10
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-04-12
FECHA DE PAGO:	2023-04-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-03
PERIODO SALUD:	2023-04
NUMERO PLANILLA:	26110921
TOTAL COTIZANTES:	19
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26110921
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 281.600	\$ 281.600
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 146.600	\$ 146.600
EPS010	800088702	EPS SURA	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 286.400	\$ 286.400
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 69.600	\$ 69.600
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.400	\$ 46.400
EPS037	900150264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.100	\$ 250.100
Subtotal Salud		6	19	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.080.700	\$ 1.080.700
230201	800229739	PROTECCION	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 879.600	\$ 879.600
230301	800224808	PORVENIR	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.936.200	\$ 1.936.200
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 464.000	\$ 464.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 856.100	\$ 856.100
Subtotal Pensión		4	18	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.135.900	\$ 4.135.900
14-11	890903790	ARL SURA	19	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 442.800	\$ 442.800
Subtotal ARL		1	19	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 442.800	\$ 442.800
CCF21	860013570	CAFAM	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 69.600	\$ 69.600
CCF44	891480000	COMPFAMILIAR RISARALDA	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 820.800	\$ 820.800
Subtotal CCF		2	19	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 890.400	\$ 890.400
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.549.800	\$ 6.549.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 09/05/2023



**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL CON EMPLEADOS
VINCULADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.**

“Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2”

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, certificamos que se ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha del trámite de pago, con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, **respecto de los empleados en servicio, vinculados por contrato de trabajo.**

NOTA: ACLARAMOS QUE SI TENEMOS PERSONAL A CARGO.

Dada en la ciudad de Pereira a los Veinte (20) días del mes de Marzo de 2023.

Atentamente,

JAIME BELTRAN URIBE

CC. 10.125.834

NIT: 10.125.834-1

Gerente General

LAURA MARCELA SÁNCHEZ

C.C. 42.159.531

Contadora



Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BODEGA 3
DOSQUEBRADAS



(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998



licitaciones@polyflex.com.co

NIT. 10.125.834-1



CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, bajo la gravedad de juramento, certificamos que, se ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Dada en la ciudad de Pereira a los Veinte (20) días del mes de Marzo de 2023.

Atentamente,

JAIME BELTRAN URIBE
CC. 10.125.834
Gerente General

NIT: 10.125.834-1

LAURA MARCELA SÁNCHEZ
C.C. 42.159.531
Contadora



Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BODEGA 3
DOSQUEBRADAS



(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998



licitaciones@polyflex.com.co

NIT. 10.125.834-1

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LAURA MARCELA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42159531 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 158725-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

06.04.2022

SE EXPIDE PARA LA EMPRESA JAIME BELTRAN URIBE Y/O POLYFLEX INC NIT. 10.125.834-1 COMO REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES ESTATALES.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **42.159.531**
SANCHEZ

APELLIDOS
LAURA MARCELA

NOMBRES
Laura Marcela Sánchez

FIRMA



SE EXPIDE PARA LA EMPRESA JAIME BELTRÁN URIBE Y/O POLYFLEX INC NIT. 10.125.834-1 COMO REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES ESTATALES.

06.04.2022



FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1984**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

SE EXPIDE PARA LA EMPRESA JAIME BELTRAN URIBE Y/O POLYFLEX INC NIT. 10.125.834-1 COMO REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES ESTATALES.

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

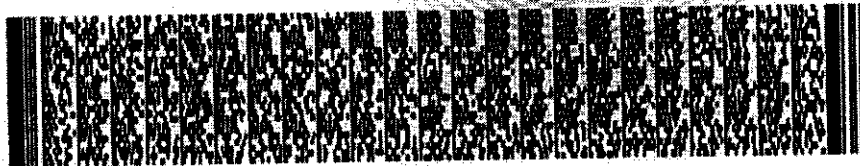
F
SEXO

22-OCT-2002 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2400100-00317442-F-0042159531-20110729

0027596046A 1

4531438531